

INFORME TÉCNICO TALLER GT-PMR

27 septiembre | 5 octubre | 7 octubre
2021



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad

PROGRAMA
pleamar



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto GT PMR, una iniciativa impulsada por un consorcio liderado por la Universidad de Santiago de Compostela, y financiado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica, a través del Programa Pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Las opiniones y documentación aportadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del autor o autores de los mismos, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las entidades que apoyan económicamente el proyecto.

Autores

Pablo Pita (Universidad de Santiago de Compostela, USC), Carlota Barañano (ICSEM), Rodrigo González (Federación Española de Pesca y Casting), Ana Gordo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC), Miguel A. Martínez (ICSEM), Begoña Marugán-Pintos (Universidad Carlos III), Beatriz Morales-Nin (Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, IMEDEA-CSIC-UIB), Jorge Navacerrada (Altekio), Jorge Sánchez-Cruzado (Altekio), Sebastián Villasante (USC).

Cómo citar este trabajo

Pita, P., Barañano, C., González, R., Gordo, A., Martínez, M.A., Marugán-Pintos, B., Morales-Nin, B., Navacerrada, J., Sánchez-Cruzado, J., y Villasante, S. (2021). Informe técnico del segundo taller del Grupo de Trabajo en Pesca Marítima Recreativa de España. En: Pita, P. y Villasante, S. (Eds.): Informe técnico del Proyecto Grupo de Trabajo de Pesca Marítima Recreativa. Santiago de Compostela, España, 14 pp.

Índice de contenidos

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA	5
RESULTADOS	6
SESIÓN 1. SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	6
SESIÓN 2: IMPLEMENTACIÓN DE MARCOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS	7
<i>Coordinación administrativa</i>	7
<i>Metodologías y procedimientos científicos</i>	8
<i>Fomento de la participación de los pescadores</i>	9
SESIÓN 3: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PESCA MARÍTIMA RECREATIVA	11
CONCLUSIONES	13
ANEXO I. MIEMBROS DEL GT PMR	14

Resumen ejecutivo

El Grupo de Trabajo en Pesca Marítima Recreativa (GT PMR) es una red de ámbito nacional financiada por la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del Programa Pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). El GT PMR está coordinado por la Universidad de Santiago de Compostela y cuenta con la participación de 12 organizaciones del sector de la PMR, 13 centros de investigación, la administración estatal, y las administraciones autonómicas de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Murcia y Valencia (la lista completa de miembros está disponible en el Anexo I).

El objetivo de la red GT PMR es reforzar la sostenibilidad socio-ecológica de la PMR, impulsando una red de colaboración y transferencia de conocimientos entre organizaciones de pescadores, centros de investigación, empresas, y administraciones públicas. Con este fin, en septiembre y octubre de 2021 se realizó un taller virtual dividido en tres sesiones participativas en las que se acordó desarrollar una estrategia de comunicación para el GT PMR (Sesión 1), se elaboró una estrategia para el desarrollo coordinado de marcos de recopilación de datos (MRD) sobre PMR en España (Sesión 2), y se realizó un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la PMR (Sesión 3).

Durante la Sesión 1 se analizaron 1) los desafíos para desarrollar sistemas eficientes de intercambio de información en la PMR; 2) las enseñanzas derivadas de estrategias exitosas de comunicación en la PMR desarrolladas por organizaciones incluidas en la red; y 3) se acordaron acciones concretas como parte de una estrategia inicial de comunicación para la red que empleará como canal prioritario el correo electrónico, y difundirá información de interés por medio de páginas web, boletines periódicos, seminarios, y las redes sociales.

Durante la Sesión 2 los miembros del GT PMR analizaron los MRD ya existentes en Cataluña y el País Vasco, atendiendo especialmente a su encaje financiero e institucional, y elaboraron de forma participativa un diagnóstico CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar) integrado por 24 acciones diseñadas para orientar la coordinación administrativa, acordar metodologías y procedimientos científicos, y fomentar la participación de los pescadores recreativos en MRD coherentes a nivel estatal y europeo.

Durante la Sesión 3 se dialogó sobre la participación de las mujeres en la PMR. Se analizaron 1) las brechas de género existentes en la PMR y en otras actividades de ocio; 2) los retos afrontados por las organizaciones de mujeres en el sector de la pesca comercial; y 3) las consecuencias que para la sociedad tiene la existencia de una brecha de género en la PMR. Finalmente, los miembros del GT PMR acordaron cuatro acciones prioritarias centradas en aspectos sociales y económicos para reducir la brecha de género en la PMR.

Introducción

La Pesca Marítima Recreativa (PMR) es practicada en España por 900 000 pescadores, cuya actividad es gestionada en un entorno pobre en datos. Aunque se han desarrollado algunas iniciativas en diferentes Comunidades Autónomas (CCAA), hasta la fecha no existe una recopilación sistemática de información sobre las capturas de PMR a nivel estatal. En este sentido, la estructura actual de los diferentes sistemas de licencias no es homogénea en sus modalidades, períodos de validez y costes, con diferencias muy importantes entre las diferentes regiones costeras. Por ello, es complicado realizar una estimación adecuada del número de practicantes ni obtener estimaciones rigurosas del esfuerzo de pesca o capturas. Además, existe un bajo grado de conocimiento de las diferentes normativas, lo que afecta negativamente a su grado de cumplimiento. Cabe destacar que el actual Reglamento de control de la pesca (CE n.º 1224/2009) en vigor fue diseñado antes de la última reforma de la Política Pesquera Común (PPC), y está siendo revisado en la actualidad. Es por ello urgente sentar las bases para comenzar a gestionar la PMR de una manera adaptativa, basándose en el mejor conocimiento científico disponible. La falta de conocimiento básico sobre diversos aspectos de la dimensión humana de la PMR, clave para entender la dinámica general de estas pesquerías, añade dificultad para su gestión sostenible.

El Grupo de Trabajo en Pesca Marítima Recreativa (GT PMR) es una red de ámbito nacional financiada por la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del Programa Pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). El GT PMR está coordinado por la Universidad de Santiago de Compostela (USC), y cuenta con la participación de 11 organizaciones del sector de la PMR, 13 centros de investigación, la administración estatal, y las administraciones autonómicas de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Murcia y Valencia (la lista completa de miembros está disponible en el Anexo I).

El objetivo de la red GT PMR es reforzar la sostenibilidad socio-ecológica de la PMR, impulsando una red de colaboración y transferencia de conocimientos entre organizaciones de pescadores, centros de investigación, empresas, y administraciones públicas. Durante el año 2021 el GT PMR ha diseñado diferentes actividades para afrontar los retos más urgentes de la PMR en España. Así, entre otras acciones, el GT PMR 1) identificó y potenció sinergias tanto el seno del GT PMR, como fuera del mismo; 2) analizó diferentes iniciativas de investigación y gestión en PMR desarrolladas hasta ahora en España y en otros países europeos; 3) fomentó el desarrollo de Marcos de Recopilación de Datos (MRD) sobre la PMR coherentes, comparables y adaptativos para la PMR en España; 4) fomentó el intercambio de información científica y técnica con el objetivo de mejorar la gestión de la PMR; y 5) analizó la participación de las mujeres en la PMR.

El GT PMR organizó entre septiembre y octubre de 2021 un taller virtual dividido en tres sesiones participativas. En este informe se detalla la metodología y se exponen los resultados y conclusiones de las distintas actividades realizadas durante las sesiones del taller. Específicamente, en el taller se acordó 1) desarrollar una estrategia de comunicación para el GT PMR (Sesión 1 – el 27 de septiembre); 2) una estrategia para el desarrollo coordinado de MRD sobre PMR en España (Sesión 2 – el 5 de octubre); y 3) un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la PMR (Sesión 3 – el 6 de octubre).

Metodología

La elaboración de las dinámicas de las sesiones en las que se dividió la segunda reunión del GT PMR en 2021 fueron consensuadas mediante el trabajo previo de tres comisiones creadas a propuesta de los coordinadores del GT PMR, Pablo Pita y Sebastián Villasante (USC). Estas fueron integradas por los coordinadores y por un grupo reducido de miembros de la red, seleccionados cuando fue posible de manera paritaria entre representantes de asociaciones de pescadores, gestores públicos, y científicos. Así, la **Comisión de Sistemas de Intercambio de Información** fue integrada por Llibori Martínez (International Federation of Sustainable Underwater Activities, IFSUA) y Valerio Sbaraglia (Instituto de Ciencias del Mar-Consejo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ICM-CSIC); la **Comisión sobre marcos de recopilación de datos (MRD)** fue integrada por Bernardino Alba (Alianza de Pesca Española Recreativa Sostenible, APERS), Arnau Dedeu y Marta Pujol (Institut Català per a la Governança del Mar, ICATMAR), y Estanis Mugerza (AZTI); y la **Comisión sobre la participación de las mujeres** fue integrada por Begoña Marugán (Universidad Carlos III, UC3M), Rita Míguez (Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca, ANMUPESCA), Beatriz Morales (Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, IMEDEA-CSIC), y Beatriz Nieto (Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF).

El 27 de septiembre se realizó la primera de las tres sesiones en las que se dividió la segunda reunión del año 2021, que tuvo lugar de manera no presencial debido a las restricciones por la pandemia de COVID-19. Se desarrolló en primer lugar una ponencia sobre los desafíos para desarrollar sistemas de intercambio de información en la PMR, seguida por otra ponencia destinada a extraer enseñanzas de la estrategia de comunicación desarrollada por una de las organizaciones internacionales incluidas en la red. Se abordó posteriormente la creación de una estrategia de comunicación para el GT PMR. Para ello, fueron expuestos y debatidos los resultados de una encuesta realizada previamente a los miembros del GT PMR con el objetivo de identificar preferencias en los canales, mensajes y frecuencia de sistemas de comunicación adaptados para cada público objetivo potencial. Mediante el debate posterior se acordaron acciones concretas para cubrir las necesidades básicas de comunicación de la red como una estrategia de mínimos, que podrá ser ampliada en el futuro.

La sesión del 5 de octubre sobre el desarrollo coordinado de MRD sobre PMR se organizó a partir de las conclusiones de la sesión sobre la misma temática celebrada por la red en abril de 2021, y durante la cual se ejecutó un análisis DAFO (o FODA). Previamente fueron presentados los MRD que con carácter permanente han establecido los gobiernos de Cataluña y el País Vasco, prestando especial atención a la financiación necesaria para ponerlos en funcionamiento y a las instituciones participantes. Finalmente, los asistentes elaboraron y debatieron un diagnóstico CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar) diseñado para orientar la coordinación administrativa, las metodologías y procedimientos científicos, y fomentar la participación de los pescadores recreativos en MRD autonómicos coherentes a nivel estatal y europeo.

El 6 de octubre el GT PMR organizó la última de las sesiones previstas para iniciar un diálogo sobre la participación de las mujeres en la PMR. Fue presentado un diagnóstico sobre la brecha de género en la PMR y en otras actividades de ocio, mediante una ponencia fundamentada en una reciente investigación desarrollada por miembros de la red. Posteriormente se celebraron sendas ponencias sobre la organización de las mujeres en el sector de la pesca, y sobre las consecuencias que para la sociedad tiene la existencia de una brecha de género en esta actividad de ocio y tiempo libre. Finalmente, los asistentes debatieron y acordaron medidas prioritarias para reducir la brecha de género en la PMR.

Sesión 1. Sistemas de intercambio de información

Los sistemas de intercambio de información en la PMR requieren que se preste la debida atención a las características propias de los distintos colectivos que intervienen en la generación, traslado, y recepción de la información. Entender las características propias del colectivo de pescadores recreativos es clave para desarrollar estrategias de comunicación efectivas, especialmente cuando los pescadores son los destinatarios de la información. Los pescadores recreativos forman un colectivo muy heterogéneo, y en muchos casos con escasa conciencia de pertenencia a un sector. Por ello, es importante que el lenguaje empleado resulte fácilmente entendible, prescindiendo de jergas científicas y administrativas en la elaboración del mensaje.

Es frecuente que los pescadores sean requeridos para aportar información sobre su actividad con el fin de desarrollar programas de investigación y/o gestión pesquera. Es necesario tener en cuenta que estos requerimientos de datos sobre la actividad propia pueden generar desconfianza entre los pescadores acerca de los productos que serán elaborados a partir de la información proporcionada. Por ello es necesario trasladar la suficiente claridad acerca de los objetivos de la campaña de recogida de información, especialmente cuando los medios empleados son digitales. Igualmente, es necesario que los agentes implicados en la recolección y tratamiento de la información proporcionada por los pescadores den traslado a los resultados obtenidos de vuelta a los pescadores de manera adecuada y efectiva.

Por otro lado, los pescadores recreativos son, en numerosos casos, favorables a colaborar en iniciativas que fomenten la conservación de los beneficios proporcionados por los ecosistemas acuáticos. En este sentido, los pescadores recreativos atesoran un rico conocimiento ecológico local que puede ser usado para distintos objetivos de investigación y gestión. Estas iniciativas deberían fomentar la involucración de los pescadores desde su diseño inicial, incrementando de esta manera las actitudes colectivas de responsabilidad en la conservación de los ecosistemas acuáticos y de los recursos pesqueros.

En la estrategia de comunicación elaborada por la red durante la sesión se diferenciaron: 1) contenidos generales que los diversos participantes de la red desearían transmitir (novedades científicas o académicas, normativas o regulatorias, y eventos o actividades); 2) receptores (académicos o investigadores, gestores o legisladores, pescadores recreativos, ONGs y sociedad civil en general); 3) ámbito o alcance (interno, i.e., a nivel de la red GT PMR, nacional, o internacional); 4) canales (correo electrónico, Redes Sociales -RRSS-, boletines, seminarios, etc.); y 5) frecuencias. El correo electrónico fue identificado como el canal idóneo para transmitir de una manera ágil diferentes contenidos a los distintos receptores en los tres ámbitos considerados. Por otro lado, se concluyó que una página web es el canal más versátil para distribuir los contenidos que no requieran una elevada frecuencia. Además, de manera complementaria, y especialmente en el ámbito nacional, la elaboración de un boletín semestral podría ser de utilidad para distribuir diferentes contenidos, sobre todo cuando los receptores sean académicos o investigadores, y gestores o legisladores. Por el contrario, las RRSS serían el canal idóneo para distribuir información de interés para los pescadores recreativos. Finalmente, el desarrollo de seminarios (online o presenciales) puede resultar de interés para diseminar contenido científico.

Durante la sesión los miembros de la red coincidieron en que resultaría de interés contar con un especialista en comunicación para que participase en la generación y transmisión de los diferentes contenidos. De manera complementaria, una comisión de comunicación integrada por integrantes de la red con representantes de las administraciones, los pescadores, y la academia, colaboraría en el fomento de la generación y transmisión de las diferentes informaciones generadas o no por miembros de la red. En el caso particular de la generación de contenidos propios elaborados por la red como entidad, será necesario clarificar en los productos distribuidos que algunos de los integrantes de la red podrían no compartir la totalidad o parte del contenido por distintas razones. En todo caso, esta dificultad no implicaría que la red prescindiera de elaborar estos contenidos propios.

Sesión 2: Implementación de Marcos de Recopilación de Datos

Las administraciones autonómicas de Cataluña y el País Vasco han establecido sendos sistemas permanentes de recogida de datos de la PMR con fines de gestión pesquera. En ambos casos la primera iniciativa consistió en un proyecto piloto, desarrollado en 2011 en el caso del País Vasco (específico sobre lubina *Dicentrarchus labrax*), y en 2019 en el caso catalán. Los dos MRD autonómicos actualmente en marcha en España combinan en su metodología la obtención de información complementaria por medio de encuestas remotas incluyendo medios online, telefónicos y aplicaciones para móviles de elaboración propia, y presenciales (tipo *roving-creel*). La información obtenida ha permitido establecer la participación de los pescadores, elaborar perfiles socioeconómicos, y estimar el esfuerzo y la composición de las capturas. En ambos casos la creación de estos MRD se ha visto facilitada por: 1) la disponibilidad de financiación por parte del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca (FEMP) de la Unión Europea (UE), que ha permitido poner en marcha los proyectos piloto iniciales, y también los propios MRD con carácter estable; y 2) la existencia de estructuras de colaboración específicas entre las administraciones autonómicas y centros tecnológicos y/o de investigación: el ICATMAR en el caso de Cataluña (recientemente creado en colaboración con el CSIC), y AZTI en el caso del País Vasco.

El diagnóstico CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar) propuesto por los asistentes a la sesión sobre el desarrollo de MRD sobre PMR para orientar la coordinación administrativa, las metodologías y procedimientos científicos, y fomentar la participación de los pescadores recreativos en MRD autonómicos coherentes a nivel estatal y europeo identificó las siguientes 24 acciones prioritarias:

Coordinación administrativa

Explotar las oportunidades

Acción 1. La necesidad de disponer de una licencia administrativa para practicar la pesca recreativa constituye una excelente plataforma para establecer MRD fiables. En todo caso es imperativo mejorar la coherencia entre las diferentes licencias autonómicas para que permitan conocer el número de pescadores de cada modalidad, y el lugar en dónde ejercen su esfuerzo pesquero.

Acción 2. Es urgente desarrollar un proyecto piloto a nivel nacional con la participación de todas las CCAA de manera coordinada para recoger datos de la PMR. Hay disponible financiación de la UE por parte del FEMP para desarrollar este tipo de iniciativas.

Corregir las debilidades

Acción 3. Es necesario reforzar la participación de las administraciones autonómicas y del estado con competencias en PMR en el GT PMR, o bien en una estructura paralela. Una de las primeras tareas de este grupo de coordinación sería la de estimar y movilizar los recursos públicos necesarios que sería necesario aportar para cubrir las necesidades de información en cada CCAA que permitan trasladar la información estatal requerida por la UE.

Acción 4. Es importante incrementar la involucración de las administraciones pesqueras de las CCAA y central para implementar MRD estables y coherentes a nivel estatal. De manera prioritaria, es necesario mejorar la información disponible para los responsables públicos sobre las posibilidades de financiación existentes para desarrollar MRD dentro del Programa Operativo (PO) del FEMP.

Mantener las fortalezas

Acción 5. Sería conveniente desarrollar una aplicación móvil (o multiplataforma) que permita ser usada por los pescadores en cualquier CCAA para recoger información sobre su actividad. La experiencia acumulada por los científicos y técnicos de las diferentes administraciones públicas involucradas en el desarrollo de diferentes aplicaciones para móviles operativas en la actualidad permitiría contribuir a su desarrollo coordinado.

Acción 6. Es necesario potenciar las acciones de coordinación existentes entre distintas administraciones públicas y centros científico-técnicos, incluyendo el GT PMR, para llegar a acuerdos sobre las diferentes metodologías que pueden ser empleadas en los MRD para que los datos recogidos resulten no sólo comparables, sino que permitan su tratamiento conjunto por parte de los usuarios finales.

Afrontar las amenazas

Acción 7. Para incrementar la transparencia en el uso de los datos obtenidos por medio de los diferentes MRD sería recomendable permitir el acceso público a las bases de datos generadas, con las debidas garantías de salvaguarda de la información personal.

Metodologías y procedimientos científicos

Explotar las oportunidades

Acción 8. Es recomendable obtener información básica sobre los pescadores y sobre sus jornadas de pesca mediante el contacto telemático continuado, e.g., correo electrónico, formularios online, o aplicaciones para móviles. Es preciso anticipar que en función de la información solicitada los pescadores deberán otorgar su consentimiento explícito para ser contactados por parte de los gestores pesqueros o entidades delegadas.

Acción 9. Con el objetivo de incentivar la participación de los pescadores en los programas de seguimiento de su actividad es recomendable diseñar aplicaciones móviles georreferenciadas que permitan proporcionar información de interés para los pescadores, como estadísticas individualizadas sobre el desempeño propio, o sobre la legislación aplicable en cada área de pesca.

Acción 10. Las Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs, por sus siglas en inglés) permiten obtener información cualitativa de interés de las RRSS, e.g., sobre patrones

espaciotemporales en las capturas relativas por especie, o sobre aspectos socioeconómicos, evitando problemas derivados de la gestión de datos personales.

Corregir las debilidades

Acción 11. Para conocer el número de pescadores y la distribución espacial del esfuerzo de pesca ejercido es importante sortear las dificultades derivadas de la validez de las licencias administrativas obtenidas en otras CCAA distintas a donde se realiza la pesca. Como mínimo es necesario solicitar a los pescadores de manera ágil y cómoda que informen acerca de la CCAA donde ejercen en cada momento su actividad.

Acción 12. Es recomendable estimar la pesca ilegal realizada por pescadores sin licencia administrativa. Para ello es necesario fortalecer la coordinación y comunicación entre las diferentes agencias de control existentes en las CCAA y el Estado. De manera complementaria es factible obtener estimaciones razonables por medio de encuestas presenciales.

Acción 13. Es necesario incluir información sobre aspectos socioeconómicos de los pescadores recreativos en los MRD (e.g., demografía básica, motivaciones en cuanto a la pesca y la actividad realizada, o gastos e inversiones, entre otros datos). Esta información permitirá identificar perfiles de pescadores, y obtener estimaciones más precisas sobre diferentes resultados de interés, incluyendo el esfuerzo de pesca ejercido y las capturas obtenidas.

Mantener las fortalezas

Acción 14. Es recomendable usar métodos basados en encuestas presenciales para obtener información básica sobre la actividad de pesca (i.e., esfuerzo y capturas), aunque es factible obtener estimaciones complementarias por medio de métodos no presenciales (cuestionarios online, correo electrónico, teléfono, aplicaciones móviles). Entre estos últimos, las encuestas telefónicas ofrecen mejores resultados que otros métodos menos inmediatos (e.g., correo electrónico) para obtener información sobre viajes sin capturas.

Acción 15. En un contexto de pobreza de datos inicial sobre la extensión de la pesca ilegal, efectuada sin licencia, es recomendable emplear modelos predictivos ajustados mediante las variables demográficas y socioeconómicas disponibles para obtener estimaciones preliminares.

Afrontar las amenazas

Acción 16. Es necesario anticipar las dificultades derivadas de la obtención, uso y custodia de datos y contactos personales de los pescadores recreativos involucrados en cualquier MRD debido al Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

Acción 17. Es necesario minimizar los sesgos derivados de que los pescadores tienden a incrementar la confusión entre sus especies objetivo y las realmente capturadas conforme se incrementa el período temporal que han de recordar durante la realización de encuestas, tanto presenciales como no presenciales.

Fomento de la participación de los pescadores

Explotar las oportunidades

Acción 18. Es necesario aprovechar la disposición favorable de las asociaciones de pescadores recreativos para avanzar en el conocimiento de sus motivaciones de acceso y permanencia en esta actividad de ocio. De esta manera se obtendría información de utilidad sobre la dimensión social de la actividad para el desarrollo de MRD, y se incrementaría la confianza de los pescadores en las instituciones científicas y administraciones públicas involucradas en las investigaciones.

Acción 19. Es recomendable involucrar a los pescadores recreativos en iniciativas conjuntas con administraciones públicas para custodiar el capital natural y maximizar los beneficios sociales derivados de los ecosistemas marinos con buen estado ambiental.

Corregir las debilidades

Acción 20. Es imprescindible revertir la falta de retorno hacia los pescadores de la información proporcionada acerca de su actividad mediante las diversas herramientas empleadas en los MRD. En este sentido, es recomendable que las aplicaciones móviles empleadas no sólo estén enfocadas a la captura de datos, sino que aporten información útil para los pescadores, e.g., resúmenes de los datos aportados, información sobre normativa en relación con la zonificación en cada área de pesca, o sobre la distribución espaciotemporal de las especies. De igual manera, es necesario involucrar a las asociaciones de pescadores recreativos en el proceso de toma de decisiones sobre su actividad, especialmente cuando se usen datos proporcionados por los propios pescadores recreativos, que deben ser de acceso público.

Acción 21: Es necesario crear canales estables de comunicación entre la administración y el sector de la pesca recreativa, incluyendo organizaciones de pescadores y empresas, como paso previo y fundamental que facilite la involucración temprana del sector en el proceso de toma de decisiones. En particular, es importante que el sector sea copartícipe del proceso de gestión integral de los resultados derivados de la información proporcionada por los pescadores recreativos.

Mantener las fortalezas

Acción 22. Es necesario fortalecer el asociacionismo de los pescadores en clubes, asociaciones y federaciones para facilitar su involucración en la gobernanza de la pesca. Establecer descuentos en algunas de las tasas administrativas que soportan los pescadores es una de las posibles vías para lograr este fin.

Afrontar las amenazas

Acción 23: Es imprescindible que la administración central del estado lidere la coordinación de las diferentes administraciones implicadas en distintos aspectos relacionados con la PMR, incluyendo los diversos organismos públicos estatales y autonómicos, con el fin de lograr un desarrollo homogéneo de los diferentes MRD. De manera prioritaria es urgente establecer canales de colaboración que faciliten a todas las administraciones el acceso a la financiación establecida por el PO del FEMP de la UE para crear MRD, con la colaboración del sector.

Acción 24: Es importante que los MRD sean lo suficientemente flexibles para adaptarse a los cambios normativos derivados de nuevas obligaciones de información por parte de los usuarios finales. Establecer vínculos estables de colaboración entre administraciones, centros de investigación, asociaciones de pescadores, y el resto del sector recreativo permitirá incrementar

la resiliencia de los MRD, y de la actividad como proveedora de beneficios para el bienestar de las personas.

Sesión 3: Participación de las mujeres en la pesca marítima recreativa

Según los resultados de investigaciones recientes realizadas por miembros del GT PMR la participación de las mujeres en la PMR es baja. Los investigadores concluyeron que la principal motivación de las mujeres para comenzar a pescar es la de pasar tiempo con su familia realizando una actividad de ocio compartido. En general, las mujeres pescadoras españolas tienen una menor edad media que los hombres pescadores, y demuestran una mayor disposición a incrementar su conocimiento sobre la actividad mediante el contacto con otros pescadores, y la experiencia propia. Además, las mujeres que practican la PMR evidencian tendencias más claras que los hombres hacia el desarrollo de comportamientos mutualistas y pluralistas durante la práctica de la pesca, y una mayor preocupación sobre el bienestar de los animales, y sobre la conservación del medio ambiente.

Aunque no existen investigaciones que hayan analizado las causas que expliquen la baja participación de las mujeres en la PMR, una hipótesis de partida razonable podría derivarse de la incidencia de las barreras sociales que deben afrontar las mujeres para participar en actividades de ocio. Las mujeres en general disponen de menos tiempo libre que los hombres porque atienden de manera prioritaria a las tareas relacionadas con el hogar, y los cuidados de las personas dependientes. Además, la brecha salarial existente entre mujeres y hombres también contribuye a la existencia de esta brecha de género en la PMR. Finalmente, la histórica división sexual del trabajo también podría sostener la desigual incorporación de las mujeres a la PMR: el mar es un dominio predominantemente masculino, donde incluso según la cultura y tradición marinera, y en el imaginario colectivo derivado, las mujeres a bordo daban mala suerte. Así, las dificultades afrontadas por la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA) para avanzar hacia la paridad de género en la pesca profesional están directamente relacionadas con la baja representación de las mujeres en la pesca en general, especialmente en los puestos de dirección de las asociaciones de pescadores profesionales.

En todo caso, los expertos concluyeron que es imprescindible en nuestra sociedad fomentar la igualdad de oportunidades plena entre géneros para acceder a los beneficios derivados de la práctica de las actividades de ocio, incluyendo el desarrollo de estrategias que contribuyan a disminuir la brecha de género en la PMR, tal y como propugna la Declaración de Brighton, adoptada formalmente por el Consejo Superior de Deportes de España en 2009.

Si bien un aumento de la participación de las mujeres en la PMR podría ocasionar una mayor presión sobre los ecosistemas marinos debido al incremento de la presencia humana, sería esperable que las mujeres retengan menos capturas, limitando de manera relativa los impactos negativos sobre las poblaciones de especies pesqueras.

Durante la sesión se propusieron las siguientes cuatro acciones para reducir la brecha de género en la PMR:

Acción 1. Es necesario que todas las partes implicadas en la PMR se involucren en fomentar la percepción social de la PMR como una actividad de ocio familiar en contacto con la naturaleza, que aporta beneficios para la salud y el bienestar de sus practicantes, independientemente de las capturas obtenidas.

Acción 2. La presencia de mujeres en campeonatos de pesca se ha incrementado en los últimos años. Sería positivo aumentar la visibilidad de las mujeres de éxito en la PRM, especialmente en los medios de comunicación generalistas para que las niñas dispongan de referentes personales que puedan llegar a imitar. De igual manera, la edición de una publicación que incluya referentes femeninos en la PMR sería positivo para el fomento de la pesca entre las mujeres.

Acción 3. Es recomendable que los clubes, asociaciones, y federaciones de pesca realicen escuelas o cursos de verano con una programación específicamente destinada para las niñas.

Acción 4. Sería recomendable establecer incentivos económicos que favorezcan la participación de las mujeres en la PMR, e.g., establecer descuentos en las tasas administrativas de las licencias de pesca.

Conclusiones

La efectividad de los sistemas de generación e intercambio de información intra e intersectoriales depende de que hayan sido diseñados teniendo en cuenta las características propias de los distintos colectivos implicados. En el caso de la PMR suelen intervenir administraciones públicas, instituciones académicas, asociaciones de pescadores y otras partes interesadas de diverso origen y con intereses muy diferentes, en ocasiones divergentes. El colectivo de los pescadores recreativos es particularmente heterogéneo y evidencia una baja cohesión interna, por lo que la demanda de información sobre su actividad por parte de las administraciones pesqueras y de los centros de investigación con fines de gestión pesquera resulta especialmente compleja. El uso de las RRSS por parte de muchos pescadores recreativos y el desarrollo de aplicaciones móviles específicas ofrecen nuevas oportunidades para el intercambio de información entre actores clave que pueden ser aprovechados con diversas finalidades, incluyendo la gestión de la pesca. Es sin embargo muy importante que la recolección y gestión de información de la pesca mediante estos canales se realice con claridad y transparencia para evitar la pérdida de confianza entre los involucrados en las iniciativas.

Con el fin de desarrollar MRD regionales sobre la PMR estables y coherentes a nivel estatal es imprescindible una mayor involucración y coordinación de las diferentes administraciones públicas en el acceso y ejecución de los recursos públicos necesarios en cada CCAA. Además, es urgente modificar la coherencia de las diferentes licencias de pesca para que puedan ser usadas para establecer la distribución espacial de la intensidad del esfuerzo de pesca, y facilitar el contacto con los pescadores para incorporarlos a programas de seguimiento. Además, planificar de manera conjunta la actividad de las diferentes agencias de control y facilitar el uso compartido de información permitiría conocer la extensión de la pesca ilegal. Establecer vínculos estables de colaboración entre administraciones públicas, centros de investigación, y asociaciones de pescadores permitirá incrementar la eficiencia a largo plazo de los MRD. Para ello, es necesario fomentar el asociacionismo de los pescadores recreativos para facilitar no sólo su incorporación a programas de obtención de datos, sino también su involucración en los procesos de gobernanza de la pesca, especialmente en los casos relacionados con el uso de datos proporcionados por los propios pescadores. El establecimiento de flujos de información bidireccional en los MRD de la pesca recreativa, incluyendo el acceso público a las bases de datos generadas, y especialmente la rápida diseminación de resultados adaptados, facilitará la estabilidad en la involucración de los pescadores en la provisión de información sobre su actividad. Finalmente, la normativa y metodología empleada para el desarrollo de los MRD debe de ser flexible para adaptarse a eventuales cambios regulatorios y en los datos demandados por la UE y los usuarios finales de la información. En este sentido, es recomendable que se recojan datos sobre aspectos socioeconómicos, incluyendo motivaciones de acceso y permanencia en la actividad de pesca, para incrementar el conocimiento básico sobre aspectos clave de la PMR con una gran influencia en la gestión pesquera.

Una de las carencias de información más relevantes sobre la PRM está relacionada con las causas de la importante brecha de género existente en esta actividad de ocio. Es necesario desarrollar políticas específicas que favorezcan que las mujeres experimenten los beneficios derivados de la práctica de la PRM. Establecer incentivos económicos mediante la reducción de tasas administrativas, incrementar la visibilidad de referentes de éxito femeninos en la PMR, o el fomento de la percepción de la PRM como una actividad de ocio familiar en contacto con la naturaleza podrían contribuir a incrementar la participación de las mujeres.

Anexo I. Miembros del GT PMR

Centros de investigación

- AZTI-TECNALIA
- Centro de Estudios Avanzados de Blanes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CEAB-CSIC)
- Instituto de Ciencias del Mar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ICM-CSIC)
- Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados del del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IMEDEA-CSIC)
- Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- Universidad de Alicante (UA)
- Universitat de Barcelona (UB)
- Universitat de Girona (UdG)
- Universidad de La Laguna (ULL)
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPG)
- Universidad de Murcia (UMU)
- Universidad de Oviedo (UNIOVI)
- Universidad de Santiago de Compostela (USC)

Organizaciones del sector

- Asociación Canaria de Pescadores Submarinos Responsables
- Asociación Mallorquina de Pesca Recreativa Responsable (AMPRR)
- Asociación de Pesca Responsable Al-Andalus (APRA)
- Asociación de empresas de náutica y pesca recreativa (AENPR)
- Federación Española de Pesca y Casting (FEPYC)
- Federación Gallega de Actividades Subacuáticas (FEGAS)
- Federación Gallega de Pesca Marítima Responsable y Náutica de Recreo (FEDPEMAR)
- International Forum for Sustainable Underwater Activities (IFSUA)
- Northmarinas

Empresas

- Tecnoambiente Galicia

Administraciones Públicas:

- Dirección General de Pesca Sostenible del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Secretaría General para la Protección de la Costa y el Mar del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Centro de Experimentación Pesquero del Gobierno del Principado de Asturias
- Dirección General de Pesca y Medio Marino del Gobierno Balear
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas Gobierno de Canarias
- Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente Gobierno de Cantabria
- Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Catalunya
- Consellería do Mar de la Xunta de Galicia
- Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de Murcia
- Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana

ONGs

- Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)